

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escudiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero, núm. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranza ó sellos de franqueo, el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRÓNICA.

NI UNOS NI OTROS.

Los periódicos ministeriales, con júbilo verdadero ó fingido, vienen ya anunciándonos el triunfo del Gobierno en las elecciones que acaban de verificarse, llenando columnas enteras con nombres de Diputados adictos á esta situación. A su vez los órganos de las oposiciones cantan victoria, suponiendo que la minoría parlamentaria por su número y la importancia de sus hombres podrá tener al Gobierno en constante peligro de muerte. Unos y otros pretenden tener razón, y no seremos nosotros quienes guiados por espíritu de partido, tratemos de arrancar á los beligerantes las ilusiones de la victoria.

Demos como cosa cierta que todos han vencido, y en este supuesto hay que esperar ó que el Gobierno siga mandando ó que de un momento á otro triunfen las oposiciones. En el primer caso ya sabe todo el mundo que lo existente continuará cada vez afanzándose mas, lo cual, aun sin concederle los grados de bondad que sus defensores entusíastas le atribuyen y sus apasionados adversarios le niegan, ya significa algo: un punto de apoyo cuando menos para preparar el porvenir. Pero en el segundo caso, en el de que triunfen las oposiciones, nadie puede decir qué sucedería, porque los diferentes partidos que formarán la minoría parlamentaria, al día siguiente de vencer tendrían que celebrar la victoria con las armas en la mano, porque no es posible que quepan juntos en el Gobierno, los absolutistas y los federales.

Si es preferible lo primero á lo segundo no hay para que decirlo; está en la conciencia de todos aquellos que saben juzgar de estas cuestiones sin pasión, que ni los absolutistas ni los federales, en las presentes circunstancias podrían establecer un gobierno fuerte. Increíble nos parece á nosotros que estos antipodas de la política piensen de buena fe que puede cada cual realizar aquí sus antitéticas aspiraciones, dando como cosa segura (al menos así se desprende de su helica actitud) que lo mismo está España para que Carlos VII nos haga rezar el rosario de real orden como para que Figueras

nos haga cantar la Carmañola, es decir; que lo mismo sirve para un fregado que para un barrido.

Tratándose de formas de Gobierno tan diametralmente opuestas como una monarquía de derecho divino y una república federal, es poco menos que imposible que ambas puedan realizarse del mismo modo y en un mismo momento histórico, porque cuando semejante monstruosidad acontece, el escepticismo y la degradación han llegado á sus últimos límites, y nosotros creemos que nuestra querida España, á pesar de que todos nos empeñamos en matarla, vive todavía para la libertad.

Así, pues, si el país está para que manden los absolutistas no está para que manden los federales, y si está para estos no está para aquellos. Que no está para los absolutistas es incuestionable. Si no vencieron cuando el fanatismo religioso de las masas favorecía sus planes, y los conventos eran otros tantos rios de oro para alimentar la guerra y los frailes con sus predicaciones proporcionaban á sus ejércitos torrentes de sangre que verter y algunas cortes de Europa los defendían y alentaban con su influencia, ¿podrían vencer hoy que el fanatismo religioso ha pasado á ser fanatismo federal, y no hay conventos ni frailes que prediquen ni corte que los ampare? Imposible. Hoy Francia no protegería como entonces sus deseos, ni Nápoles, ni Roma. Europa es casi toda monárquica constitucional y no sabemos por qué los Gobiernos liberales de las demás naciones habrían de tolerar que aquí Carlos VII planteara el absolutismo.

Ya que á los absolutistas les son en nuestra pobre opinión tan desfavorables las condiciones del país y de Europa, veamos si los federales sacan de ellas mejor partido. Todo el mundo sabe que es muy difícil establecer una monarquía en América, y se sabe mucho mejor desde la catástrofe de Méjico. ¿Y por qué es difícil? Porque la influencia de aquellas repúblicas, de los Estados Unidos sobre todo, no permite que la monarquía viva y por la misma razón, por la influencia de las monarquías en Europa, no viven mucho en esta parte del mundo las repúblicas. Dos excepciones hay sin embargo: en América existe una sola monarquía, el Brasil; y en Europa, hasta hace poco, una sola república, la de Suiza; pues la de Francia, según todos los sin-

tomas, no ha de alterar por mucho tiempo esta armonía de los dos continentes.

No es mas ventajosa á los federales para establecer gobierno la política interior que la política exterior. Muchas y muy poderosas razones tenemos y que pudiéramos consignar aquí, si no estuvieran casi todas ellas al alcance de nuestros lectores y no temiéramos agrandar este artículo mas de lo que exigen las condiciones del periódico, para probar que hoy por hoy la instrucción de las masas, la falta de costumbres públicas y el caracter turbulento de nuestro pueblo impiden que la república federal pudiera satisfacer las esperanzasisongeras de sus partidarios. Castelar, comprendiendo perfectamente bien que esta forma de gobierno no podría por su misma virtud, por la fuerza misma de sus principios sostenerse mucho tiempo, reclamaba en la Asamblea constituyente el apoyo de los hombres del gobierno, diciendo: No queremos hoy la república sin vosotros.

Ahora bien; si no son posibles en estas circunstancias ni el absolutismo ni la república federal, dicho se está que la situación presente, que armoniza el pasado monárquico con el porvenir republicano, es hoy lo único posible y lo único conveniente para todos si aquí la política fuera la guerra de los principios y no la guerra del odio entre los partidos. Por esta razón nosotros, que imponemos silencio á nuestros resentimientos particulares para dejar oír la voz de nuestra conciencia, de nuestras convicciones y de nuestro patriotismo, apoyamos con nuestras débiles fuerzas lo existente, y creemos que la coalición de las oposiciones es monstruosa y que hacemos bien combatiéndola cuanto nos sea posible, por mas que tengamos la convicción de que nuestras palabras no le han de hacer mucho daño.

Después de que se han publicado ya tres circulares para que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan al Gobierno civil de la misma los datos con que han de hacerse las liquidaciones parciales y la liquidación total de las cantidades que adeudan nuestros municipios al magisterio de primeras letras, ayer se han expedido mas de treinta comisiones de apremio contra las autoridades locales que tienen en descubierto este servicio. Veremos si, á pesar de esta última determinación los Alcaldes morosos persisten en su indiferencia, y entonces

nos haremos más detenidamente cargo del asunto.

Ya no se trata de que los Ayuntamientos satisfagan á los maestros, que van á ser pagados por el Tesoro; se trata únicamente de que faciliten los datos precisos para la liquidación de todos los atrasos, y sin embargo faltan, desobedecen las órdenes superiores y siguen embarazando el servicio de la enseñanza y siendo la pesadilla de los maestros. ¡Si serán ilustrados y tendrán patriotismo y serán liberales estos Alcaldes cuando todo les importa más que la educación pública!

En prueba de lo que dijimos en el número anterior acerca de lo reñida que ha sido la lucha electoral en el distrito de Almodralejo, publicamos los siguientes datos:

	N.º de electores	N.º de votantes	Votos obtenidos por	P. D.
Almodralejo	2696	1879	720	1159
Aceuchal	1010	666	620	46
Villalva	629	491	268	219
Nogales	330	217	202	15
Corte de Peleas	233	156	118	38
Solana	101	81	81	0
Villafranca	2000	1344	134	1210
Hinojosa del Valle	1124	970	31	65
Hornachos	666	585	470	115
Puebla de la Reina	202	154	154	0
Palomas	390	80	80	0
Lobos (se ignora el número de electores)		216	100	116
Calamonte	421	357	344	13
Valverde de Mérida	338	257	100	157
Don Alvaro	281	208	203	5
Zarza junto Aljibe	746	536	411	125
Alamo (se ignora el número de electores)		240	150	88
Torremegía	63	61	55	5

9860 7625 4241 8376

RESUMEN.

D. Cipriano Montero de Espinosa: 4.241

D. Juan Pico Domínguez: 3.376

Mayoría en favor del señor Montero: 863.

La pequeña diferencia que se nota entre el número de votantes y el alcanzado por los dos candidatos consiste en algunos votos obtenidos por diferentes personas.

Respecto á los demás distritos solo hemos podido procurarnos el total de votos obtenido por cada candidato. Veán pues, nuestros lectores.

Distrito de Badajoz.

D. Nicolás Salmerón y Alonso, agregándole á los 3.209 votos que le recontó el señor juez de 1.ª instancia, los 457 que obtuvo en Barcarota y le recontó la mayoría de los secretarios de los colegios, resulta con 3.666. D. José Malcampo, agregándole 3.270, los 11 que á

obtuvo en Barcarrota . . .	3 281
<i>Mayoría en favor del señor Salmeron . . .</i>	385
<i>Distrito de Fregenal.</i>	
D. Adelardo Lopez de Ayala . . .	6 036
D. Gerónimo Sanchez Bor-guella . . .	2 415
<i>Mayoría de D. Adelardo . . .</i>	3 621
<i>Distrito de la Serena.</i>	
Conde de Villanueva . . .	6 174
D. José Donoso . . .	720
<i>Mayoría del Conde . . .</i>	5 454
<i>Distrito de Llerena.</i>	
D. Juan A. Bueno . . .	6 458
(No tuvo competidor.)	
<i>Distrito de Castuera.</i>	
D. José Moreno Nieto . . .	4 360
D. Santiago Martínez de la Mata . . .	3 913
<i>Mayoría del Sr. M. Nieto . . .</i>	0 447
<i>Distrito de D. Benito.</i>	
D. Pedro N. Campos de Orellana . . .	5 081
D. Celestino Miguel Carrasco . . .	2 768
<i>Mayoría del Sr. Orellana . . .</i>	2 313
<i>Distrito de Jerez de los Caballeros.</i>	
D. Antonio María Fabié . . .	3 301
Sr. Rodríguez Sepúlveda . . .	3 207
<i>Mayoría del Sr. Fabié . . .</i>	094
<i>Distrito de Mérida.</i>	
D. Cipriano Piñero . . .	3 420
D. Antonio del Vall . . .	2 768
<i>Mayoría del Sr. Piñero . . .</i>	0 652
En este distrito obtuvo don Vicente Barrantes . . .	1 600
<i>Distrito de Zafra.</i>	
D. José María Chacon . . .	4 265
D. Cesáreo Martín Somolinos . . .	4 144
<i>Mayoría del Sr. Chacon . . .</i>	0 121
Pocos electores se habrán quedado sin votar en ese distrito.	

desempeño de mi cargo Ajeno hacia algunos años a la vida pública, había vuelto a ella con mi antigua fé y con mi probado ardimiento; me presento candidato a la usanza inglesa y romana, y publico un manifiesto.

Resultado. Ni un solo conservador me da un solo voto.

Estoy sin ira ni despecho, pero me halló un tanto ofendido: el público y la nación nos juzgarán a todos.

Vosotros no me aceptais, Por vuestras miserias, por vuestras envidias, por vuestra criminal cobardía, abandonais el campo, rehuís la lucha, faltais ignominiosamente a vuestros deberes. Los republicanos vencen en toda la línea: llevais vuestro merecido: no teneis derecho de quejaros.

Yo puedo exclamar como Jovellanos: "Venga la plebe denodada, y venga."

Yo me despido para siempre de vosotros; yo os abandono a vuestra conciencia y a la conciencia del país.

Valencia 10 de Marzo de 1871.—
Fermin Gonzalo Moron.

El día 14 del corriente se reunió en esta capital, bajo la presidencia del señor Juez de primera instancia, la Junta de escrutinio del distrito, para hacer el recuento de votos y la proclamación de diputado a Cortes por el mismo.

Constituida la mesa, se procedió al cotejo de las certificaciones de las actas de elección (y aun creemos que empezó a verificarse el recuento,) y entonces se echó de ver que faltaban las que en cumplimiento del art. 116 de la ley electoral debían haber remitido al Alcalde de esta ciudad, en los respectivos días, los Presidentes de las mesas de Barcarrota.

Hízose presente por los comisionados de ese pueblo que ni un solo día habían dejado de estenderse las certificaciones, y que cerradas y lacradas se entregaron al Alcalde de aquella villa, de quien tenían recibo, para que después de estampar en los sobres el sello del municipio las pusiera en el correo; pero que de todos modos podía hacerse el recuento por las certificaciones que ellos presentaban, enteramente iguales a las entregadas al Alcalde de Barcarrota.

Este, que se hallaba presente, manifestó que en efecto había recibido los pliegos los cuales entregó enseguida en el correo, como podía justificarlo con testigos y no recordamos si añadió que con un oficio del Administrador de la estafeta.

Promoviése la cuestión de si procedía recontar ó no los votos de Barcarrota; el Presidente con algunos Secretarios sostuvo que no, fundándose en que faltando las actas que debían haber remitido las mesas de dicha villa, no podía hacerse con las presentadas por los Secretarios, la confrontación ordenada en la ley: la mayoría de los Secretarios de los colegios sostuvo que con arreglo a varios artículos de la misma se estaba en el caso de hacer el recuento; concluyéndose por solicitar que el incidente se resolviera en votación, a lo cual se opuso el Juez porque a su juicio no era eso legal.

Procuróse buscar una fórmula para que pudiese firmar toda la junta el acta de escrutinio, pero no fué posible encontrarla: el Presidente dijo que debía terminarse el recuento que ya estaba empezado, prescindiendo de los votos de Barcarrota, sin perjuicio de que protestasen los que no estuvieran conformes con esto: para que las Cortes resolvieran lo que tuviesen por conveniente: la mayoría de los Secretarios contestó que no pasaba por la exclusión de aquellos votos ni firmaría el acta.

Por fin, después de muchas contestaciones, se resolvió la cuestión en esta forma: el Presidente con cuatro Secretarios que designó para el caso, hizo un recuento de votos prescindiendo de los de Barcarrota y en seguida proclamó diputado a D. José Malcampo que

resultaba con algunos más; y la mayoría de los Secretarios hizo otro recuento incluyendo los votos de aquel pueblo y declaró diputado a D. Nicolás Salmeron por aparecer con cerca de cuatrocientos sufragios mas que su contrincante.

El asunto, dados los antecedentes que acabamos de referir creemos que ha de fijar la atención de la comisión de actas del congreso y del Congreso entero.

Nosotros tratando la cuestión bajo el punto de vista legal, opinamos que las Cortes han de computar al Sr. Salmeron los votos de Barcarrota, declarándole en su consecuencia diputado por este distrito. Estúdiense la ley y se verá que no hay un solo artículo que diga ó dé a entender siquiera que la falta de las certificaciones de las actas de elección que deben remitir los Presidentes de las mesas a los Alcaldes de la cabeza del distrito, puede dar motivo a que se quiten votos a un candidato. ¿Qué son esas certificaciones? Copias literales del acta original ¿Qué son las certificaciones que traen los comisionados? Otras copias del acta, enteramente iguales y con el mismo valor que aquellas, ó mejor dicho, con más aun, puesto que en caso de duda, respecto al número de votantes que resulte entre las primeras y las segundas, se estará a lo que aparezca de las que traigan los comisionados, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa para que se averigüe en qué consiste la diferencia. (art. 124).

Verdad es que la comprobación prevenida en el 121 no ha podido aquí hacerse. ¿Pero es de todo punto necesario ese requisito y sin él no pueden recitarse y computarse votos? Creemos que no. El art. 122 dispone que si uno ó mas de los comisionados de los colegios no se presentan para hacer el escrutinio, a la hora señalada, se hará no obstante el recuento por las certificaciones que hubiesen remitido sus colegios al Alcalde de la cabeza del distrito: ahora bien, si se prescinde de la comprobación y se hace el recuento cuando por faltar uno ó mas comisionados no se presentan las certificaciones de que han de venir provistos con arreglo a la ley ¿por qué no ha de suceder lo mismo cuando los secretarios traen esas certificaciones y las que faltan: son las otras, puesto que todas proceden de un mismo original? Y si alguna duda ocurre ¿no puede disparse con otra copia de este, librada por el secretario del ayuntamiento?

Repetimos que a nuestro juicio las Cortes no pueden menos de resolver este asunto de una manera favorable al Sr. Salmeron. No suceden con frecuencia casos por el estilo del que ocurrió en la pasada Asamblea, en el que fué la víctima el infortunado D. Antonio Co-ca.

Al catálogo de las arbitrariedades que necesitan en nuestra provincia un castigo severo, hay que añadir la de un Ayuntamiento que protege públicamente y mantiene como mélico titular a un intruso en las dos facultades de medicina y farmacia, después de que este ha sido multado dos veces y que el Alcalde ha recibido advertencias severas acerca del particular.

Recomendamos el asunto a las autoridades que han intervenido en él hasta ahora, y hablaremos más si es preciso.

A fin de hacer desaparecer algunas dudas que habían ocurrido respecto a las personas llamadas a contribuir al impuesto de cédulas de empadronamiento se ha resuelto por el Ministerio de Hacienda lo siguiente:

- 1.º Que las mujeres casadas, cuando carezcan de fortuna propia ó no per-

ciban utilidades por el ejercicio de alguna industria, no deben adquirir las mencionadas cédulas.

- 2.º Que las mujeres solteras y mayores de 14 años, vivan ó no en compañía de sus padres, si perciben pensión, renta ó utilidades por el ejercicio de alguna industria, están obligadas al referido impuesto.
- 3.º Que los hijos mayores de 14 años que trabajen en el ejercicio de cualquier industria al lado de sus padres deben adquirir las cédulas si no son considerados pobres de solemnidad.
- 4.º Que los ayuntamientos, teniendo en cuenta la importancia de las poblaciones, los salarios establecidos por la costumbre y las reglas que hubiesen adoptado para la declaración de pobres de solemnidad, comprenderán ó exceptuarán a los sirvientes.
- 5.º Que los alcaldes procederán respecto a la concesión de cédulas gratis a los menores de 14 años y demás personas que estén exceptuadas del impuesto, con arreglo a las instrucciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten por el ministerio de la Gobernación sobre el ramo de vigilancia y orden público.

Los periódicos franceses aseguran que se han reunido los 500 millones de francos que importa la contribución de guerra impuesta a la capital.

De Marsella y Lyon se han dirigido exposiciones al gobierno, a fin de que se haga un empréstito voluntario, cuyo producto se destine a satisfacer la indemnización.

El deseo natural de ver pronto a la patria libre de extranjeros, hará muy pronto lo que el patriotismo exige.

Leemos en *La Paz* periódico de Madrid.

Las funciones de Semana Santa, dice *La Regeneración*, no podrán celebrarse en muchos pueblos de España por falta de recursos.

Poco echarán de menos esas funciones los federales, que prometen largos días de penitencia a los carlistas el día del triunfo.

Parece que en el informe redactado por el Consejo Supremo de la Guerra, no se aprueba lo hecho por las autoridades militares en Navarra y Provincias vascongadas mientras ha durado el estado de sitio.

Si esas autoridades resulta en efecto que no han obrado bien, el Gobierno debe separarlas. Esto es lo justo.

Por el inmediato pueblo de Talavera ha sido elegido compromisario para el nombramiento de Senadores nuestro amigo D. Faustino Naharro, y por la Albuera el ex-Diputado provincial don Pedro Gragera.

Dice nuestro apreciable colega *El Porvenir de Extremadura*, periódico de Cáceres:

No bastaba a nuestro aislamiento la falta de vias de comunicación, y aquel aumenta con la de medios de trasladarse. Antes, siquiera, bastaba la molestia de doce leguas en coche y tomaba uno la vía férrea en Mérida para trasladarse a cualquiera punto: hoy no queda ni eso, porque ya no hay ni coche, aunque fuera malo, para ir a Mérida, y el viajero que se arriesga a hacer el pasaje, tiene que resignarse a ser empaquetado en una tartana que al trascurso de diez y seis horas lo deposita en aquel punto, aunque sea sin un hueso sano. De modo que para ir a Madrid es preferible hacerlo por la carretera de Trujillo, aun-

que haya que andar cincuenta leguas en coche.

Sensible es que tales cosas pasen en Extremadura que contribuye en grande escala al sostenimiento de los servicios públicos.

¿Cuándo las irritantes desigualdades que hoy se notan, llegarán a desaparecer?

Segun dice *La Igualdad*, varios obligacionistas de *La Península* se han dirigido por medio de una hoja impresa á sus compañeros de desgracia, tanto de Madrid como de provincias, escitándoles á que coadyuven al pensamiento de estar todos representados en las juntas generales que dicha sociedad debe celebrar.

En diferentes ocasiones, añade el periódico republicano, nos hemos ocupado de este desgraciado asunto, y hoy con más empeño, puesto que se ve la tendencia marcada á favorecer á los imponentes con detrimento de los obligacionistas.

Apenas pasa un día sin que nos falten dos ó tres de los periódicos de Madrid que cambian con nosotros.

Y lo mismo echamos de menos los de oposición que los ministeriales.

Estas faltas, que no sabemos á qué atribuir, nos van cargando un poco.

VARIEDADES.

LO QUE DECIMOS AL ACOSTARNOS.

Durante el día, cada individuo piensa en su trabajo, en sus diversiones, en sus negocios.

La población parece una jaula de locos. Nos cruzamos por las calles y apenas podemos detenernos á contemplar lo que más nos agrada ó incomoda.

Uno cobra, otro paga, aquel vuelve con los bolsillos vacíos y la cabeza llena de viento, este espera algo, uno que come, otro que enamora, quien se rie, quien rabia, ya un pipero á la modista que pasa, ya un saludal que va por la acera de enfrente, ya un palo al que se distrae.

En una palabra, la vida es una agitación perpétua, el mundo un gallinero, y los hombres unos locos.

Pero viene la noche, y cesa poco á poco el ruido. Se anda ménos, se habla ménos, se cobra ménos, y todos al retirarnos á casa, solemos meter la mano en el bolsillo y exclamar:

—Pues señor, bonito día. llevaba tres duros, y me vuelvo tan serio con dos pesetas. ¿En qué demonio habré gastado el dinero?

Después de un ratito de amable conversación con la esposa, la mamá, la patrona ó el huésped, nos dirigimos santamente á la dulce cama que en este tiempo suele estar fría.

Empezamos á despojarnos de nuestras galas ó nuestros harapos, y aquí da principio este artículo:

Un poquito de atención:

LA VIUDA.

Vamos á la cama.... ¡Ah! la sombra de un hombre es la tranquilidad de la casa. ¡Canastos! me parece que corre una pulga por la espalda... A ver si la atrapo.... Imposible. Ya se me escapó. Es natural, como estoy sola hasta las pulgas abusan de mi situación. (*Metiendose en la cama*) ¡Huy que frío! Parece que están mojadas las sábanas. ¿Cuándo entraré en calor esta noche? ¡Ya, ya, tarde será! Por la señal de la santa cruz... ¡Aaah! tengo sueño... Esta noche ha venido á verme D. Agapito, el cajero de la sociedad anónima.

La Regalada... Dice que tiene 20 000 rs. de sueldo... No es mal bocado. Me parece que esta cama va á pertenecer legítimamente á D. Agapito... (*Se queda dormida*.)

UN ESTUDIANTE.

—Muchacha tráeme un vaso de agua.

—¿Pues no se vá Vd. á acostar?

—Pues por eso. Yo soy de Sevilla, ¿estás? y allí me acostumbraron á beber todas las noches un vaso de agua antes de acostarme. Es muy higiénico ¿oyes tú?

—Aquí tiene Vd. el agua.

—¡Bendita seas tú y tu madre, y el cura que te puso la sall!

—Ea, ya empieza Vd. como todas las noches.

—No seas arisca.

—Deja ahí encima el agua. Así te dejaras tú también.

—Me espera la cama.

—Y á mí... pero ¿te parece á ti que dormir solo en este tiempo es cristiano?

—Que me voy.

—Atiende.

—Buenas noches.

—Ya se fué la grandísima... Pues señor echemo un cigarro y á dormir. Mañana, si cobro la mesada, le compraré algo á esa criada, á ver si se humaniza.

UN VIEJO ALEGRE.

Colguemos aquí la peluquita, de este clavo. ¡Ajá! Aquí, sobre la mesilla de noche la caja de dientes, que para dormir no hacen falta. Ah, ¿pues no iba á acostarme con las gafas? Ahora calentemos la cama...

¿Quién me verá á mí?

Tan compuesta y empereglada salir por...

(*Interrumpiendo el canto*). ¡Que jaleo traen esta noche los vecinos de arriba!... Pues no meten poco ruido. Reñirán, el marido es jugador, y ahora está cesante. Donde no hay harina... Para eso vale más estar solterito (*Se pone el gorro de noche y desaparece entre las sábanas*)

UN CÓMICO.

Esta noche no me he equivocado más que una vez: es verdad que el público lo cogió y me atizó un meneo. El apuntador tiene la culpa. Baja la voz por miedo al público... ¡Cobarde! Pues señor, bueno; un meneo y la empresa está en quiebra. Voy á reparar el papel, pero si se hielan las manos fuera de la cama... Por la mañana estudiaré.

UN MATRIMONIO.

—Echate para allá.
—Pero, hombre, si estoy pegada á la pared.
—Tengo ganas de ahorrar algun dinero para comprar una cama como la plaza de toros.
—¡Una cama! Para comerlo quisieras tú... Mañana vendrá el casero...
—Ojalá no amaneciera nunca.
—¡Ay, ojalá.

UN MARQUÉS.

Hace dos días que no veo á mi mujer y tengo necesidad de preguntarla una cosa. ¡Ramon!
—¡Señorito!
—¿Y la señora marquesa, está ya acostada?
—No ha venido aun.
—Dila cuando venga que necesito verla, y pásame recado cuando esté en disposición de recibirme.

UN SILBANTE.

Esta cama está tibia... Con una manta sin pelo cree la patrona que se puede dormir en estos tiempos... ¡Ah, si yo no la debiera dinero, como la da-

ria la desazon!.. ¡Paciencia! Echaré la capa, los pantalones, la levita, el chaleco, y hasta las botas. Mejor sería acostarme vestido... Pero tengo miedo á los bichos. El catre está desvencijado y tiene en el centro una cinta tirante que me parte el cuerpo. ¡Paciencia! El día que juegue á la lotería y me toque va á ser ella...

UN FOSFORERO.

Hoy he ganado dos reales, y me he comido una peseta. A este paso, haré pronto bancarrota. Mañana voy á ver si me colocan en alguna oficina.

UN JÓVEN DE 25 AÑOS.

Cómo me miraba... Sus ojos no se han apartado de mí en toda la noche... Cuando bailábamos, me parecía sentir su mano apretando la mía... ¡Adorada Juila, cuánto te amo! Por ti lo olvido todo. Voy á soñar con ella.

UN POBRE.

Esto de dormir en el suelo... Sino fuera porque está un ya acostumbrado... El día que tenga yo mi catre y un par de sábanas, seré feliz, si señor, muy feliz... ¡Aaah! Estoy rendido, ¡qué sueño más rico me espera! (*Ronca*)

EL AVARO.

¿Eh? ¿Quién anda ahí? Es el aire. No sosiego ni duermo... Todo está cerrado, el dinero en mi cabecera, y sin embargo, no puedo dormir. Siento ruido... No, es la polilla en esa puerta... ¿Qué hora será? Las tres, y todavía no he podido conciliar el sueño. Me parece escuchar... ¡Nadiel! ¿Y el dinero? Aquí está Bueno es estar alerta hay tantos ladrones... Pues señor, hasta que sea de día no podré atrapar el sueño. Leeremos entre tanto *La Correspondencia*. (*Leyendo*) Anoche robaron en la calle... ¿No lo dije? Hay que andar con cien ojos. Voy á ver si tengo completo mi dinero. ¿Quién piensa ya en dormir?

I. RIVERA.

MERCADO DE SEVILLA.

He aquí las operaciones que se hicieron en la alhóndiga el día 14. Fanegas de trigo vendidas, 200.

Clasificación del trigo.

Extremoño —Fuerte, 158 fanegas, de 59 á 62 rs.—Pinton, 22 fanegas, de 61 á 62.
Del país.—Fuerte, 14 fanegas, de 58 á 60.—Pinton, 2 fanegas, 56 á 60.—Tremés, 4 fanegas de 52 á 60.—Bianco, 60 fanegas, de 60 á 60.
Existencia para el día 15, 1244.
Fuera de la alhóndiga se vendió el trigo de 56 á 58 rs.—La cebada de 27 á 29.—Los garbanzos de 85 á 95.—Habas de 36 á 38.
Aceite.—El día 14 entraron 12,000 arrobas.—Se vendieron 9000 arrobas de 42 1/2 á 43.

GACETILLAS.

Circo ecuestre.—Procedente de Lisboa y de paso para Sevilla, donde piensa permanecer durante la festividad de la feria, ha llegado á esta capital la célebre y numerosa compañía gimnástica-acrobática y cómica, bajo la acertada dirección del inteligente Mr. Tomás Price, compuesta de 76 reputados artistas y una gran colección de caballos de todas razas. Entre los individuos que componen dicha compañía, figuran los nombres de los aplaudidos artistas, Mr. Antonio Price, Mlle. Clarin, Mlle. Luisa Brigger, Mr. Felipe Tournier, los hermanos Hanlon Lees, los niños Bobi, Alfredo, Hanlon Lees, Mr. Alejandro, Mr. y Mme. Martinié hijos, Mlle. Tournier, Mr. Rian, Mme. Moffat y Mr. Moffat, Mrs. Enrique Meric y Pinto, Mlles. Ugenia, Emilia y Conge, Illera y Joaquin y los célebres clovvyns franceses, ingleses y alemanes Mr. Conge é hijo, Mr. Charles y Keith, Wilho-

me y Bil, y el clovvyn musical italiano, Mr. Masini y otros, cuya fama es bien conocida en todas las capitales de Europa.

No siendo posible presentar en una sola función toda la compañía, la dirección ha dispuesto dar cuatro únicas y variadas representaciones en esta capital, que tendrán lugar la primera, la noche de hoy sábado en el teatro, la segunda la tarde del domingo en la plaza de los toros, la tercera la noche del mismo en el teatro, y la cuarta y última, la noche del lunes en referido local.

El nombre de Mr. Tomás Price, es suficiente garantía para el público, pues sabido es, que dicho artista hace ya multitud de años que nos visita anualmente á los españoles, presentando cada temporada mejor compañía y cuantas novedades europeas existen en este difícil y recreativo género.

Tenemos las mejores noticias de la mayor parte de los artistas que componen dicha compañía, así como de los arriesgados y nuevos trabajos que ejecutan, entre los que sobresalen algunos nunca vistos hasta el día, y de tanta grandiosidad, que aun después de admirarlos, no es posible darse cuenta de ellos; tal es el asombro y la grata impresión que producen.

Esperamos, pues, de este nuestro público que acudirá á presenciar esta clase de espectáculos, colmando así los esfuerzos de dichos artistas, á los que deseamos grandes aplausos, concluyendo por rogarles que dilaten por algunos días más su permanencia entre nosotros.

Solucion á la charada inserta en el número anterior *Lepanto*.

Charada.

Que tercera es prima no cabe duda, como tambien al sueño mi todo aynda. Y la segunda, si repites ya sabes que papa abunda.

Curacion núm. 69,814; De su Santidad e Papa por la *Revalentia Árabe* Du Barry de Londres.—Curacion núm. 58,916; De la Sra. marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afeccion completa de los nervios, mala digestion, constante falta de sueño, y una agitacion nerviosa en extremo insoportable.—Curacion núm. 56,935; Barr (Bas-Rhin.) 4 de Junio de 1861.—Muy Sr. mio: la *Revalentia* ha obrado sobre mí maravillosamente; la fuerza me ha vuelto, y una nueva vida me anima como aquella de la juventud. El apetito, que durante muchos años habia casi desaparecido, me ha vuelto admirablemente, y la presión y apretura que padecía en la cabeza, que desde hace cuarenta años se habia puesto en estado crónico, ha dejado de molestarme más.—David Ruff, propietario.

Efectivamente, más de 72,000 curaciones logra las por este excelente alimento, prueban que las miserias, peligros y desengaños, que hasta hoy han experimentado los enfermos con drogas repugnantes, se hallan reemplazados por la seguridad de una pronta y completa curacion por medio de la deliciosa *Revalentia Árabe* de Du Barry de Londres, que restablece por completo los órganos de la digestion, los nervios, pulmones, hígado y membrana mucosa, curando las dispepsia, gastritis, gastralgias, estreñimiento frecuente, almorranas, bilis, gases, palpitaciones, diarreas, hinchazón, accidentes, ruidos en los oídos, vómitos, dolores, calambres y espasmos del estómago, insomnio, tos, opresiones, asma, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, melancolías, reumas, gota, fiebre, catarro histérico, neuralgia, vicio de la sangre, hidropesía, falta de colores y fuerza nerviosa.—Du Barry y C., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalentia* chocolatada Du Barry, en polvo. Esquisito alimento sumamente sustancioso, asimilable y fortificante los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos-taza.

SUBASTA.

El día 3 de Abril próximo, desde las once á la una del día, se abrirá subasta extrajudicial para el arriendo de la dehesa de Valde Terraza término de Villanueva del Fresno, con exclusion de las suertes de particulares que con ella lindan. La subasta tendrá lugar el mismo día y hora, simultaneamente en Villanueva del Fresno, ante el Sr. Alcalde, y en Badajoz, en la casa de D. Carlos Marques, calle de la Sal núm. 7 se admitiran proposiciones en pliegos cerrados, ó abiertos, ó de palabra, y la aceptación y conformidad, se avisará á los seis dias despues de la subasta. El pliego de condiciones está de manifiesto en los dos puntos de la subasta. Badajoz 17 de Marzo de 1871.

SECCION DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY QUE CURA RADICALMENTE LAS DE LONDRES, malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oidos, acedias, pímas, jaqueca, sordera, nauseas, vomitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamacion de estomago, de los riñones, de la garganta, de los bronquios y de espalda, todos los desórdenes del higado, de los nervios, de la vejiga, de los opresiones, asma, catarro, tisis (consumcion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimientos, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, pulideces, supresiones, hidropeasias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Estracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHAN.

Muy señor mio: Por resulta de un mal de ligado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era eute ramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digeriria el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvejada, y me hallaba sujeta a una agitacion nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiende perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posiccion social.— De V. muy agradecida, Marquesa de BREHAN.

Núm. 52,081.—El señor duque de Ploukou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loudo sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estomago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comprat, cura.—Núm. 44,316.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Número 61,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estomago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,213. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Número 53,860.—La señorita Callard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1853, no que- sántole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones re- beldes á todo otro tratamiento.—DU BARRI Y C.ª num. 1 calle de Valverde, Madrid.—En ca- jas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les dis- tingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO

Núm. 59,108.—Paris 20 de Abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate, de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLANO, intendente general.

Núm. 42,519.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa *harina Revalenta Arabiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas; cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PER- BIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha he- cho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnios, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la *afeccion nerviosa* que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRI Y C.ª CALLE DE VALVERDE, MADRID.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el reme- dio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es drotamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estomago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salubra en el higado y los riñones, ellas or- denan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones con- tenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compa- rarse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan ex- traordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfer- mas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infali- ble para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articu- laciones, el reumatismo la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo ente- ro, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 214, Strand, Londres.

30 AÑOS DE ÉXITO!!!

ALCOHOL DE MENTA DE RICQUES.

Recomendamos este Alcohol principalmente á las personas, cuya digestion es difícil. Echan- do algunas gotas en un vaso de agua azucarado ó no, se obtiene la bebida mas agradable, mas sana, mas refrescante y menos costosa que puede usarse. Todas las familias deberian hacer un uso diario de este clíxir; es indispensable sobre todo EN LA ÉPOCA DE LOS CA- LORES en que las diarreas son frecuentes á causa de los excesos de bebidas y del uso de frutos. Es un poderoso preservativo contra las elecciones coléricas.—Medio frasco 12 rs., en la instruccion llevando el sello y la firma del inventor H. de RICQUES, cours d'Herbouvill- len 9, en Lyon; (Francia) en Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Badajoz, D. J. Gimenez.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO

GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del dia, etc., etc., pose- yendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estomago, cuyo princi- pal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrate de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estomago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vi- cente, frente al caballo de S. Martin.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguet.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.
Depósito en Badajoz FARMACIA del Sr. OEDUSA, campo de San Juan.

CAFES Y TES SUPERIORES.

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafes y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Estos Cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafes en verde que se emplean y del método especial de tostado que fue importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantia del escrupuloso, esmero con que se ejecutan, así como de la invariabili- dad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafes de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposi- cion del publico en los establecimientos de la Compañia; en paquetitos de 4 y 8 onzas, for- rados de estano para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20.
Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de La Compañia Colonial, D. Antonio Alvarez, Calle de San Juan núm. 15.

FERRO-CARRIL DE MERIDA A SEVILLA.

Capital social: 80.000,000 de rs.

Este ferro-carril es el primero en Es- paña que pertenece á sus accionistas per- petuamente, y no por 99 años; como los otros. Los pueblos y los particulares que se interesen en él estarán protegidos por el código mercantil, y podrán llevar á la empresa, si faltare á sus compromisos, ante un juez de primera instancia.

Se construye con la mayor economia, bajo la inspeccion de los mismos pue- blos que son sus principales accionistas. No hay Consejo de Administracion ni grandes ni pequeños sueldos de puro lu- jo. El dinero que sale de la provincia por acciones y subvenciones, en la provincia queda por obras que dan pan á los brace- ros y tranquilidad y bienestar á los pue- blos.

Esta para concluirse la seccion de Se- villa á las ricas minas del Pedroso, que darán grandes productos á la linea, y empezada la seccion de Zafra á Almen- drájeo.

Las acciones son de 2.000 reales paga- dos en cuatro plazos ó dividendos. Gan- gan el 6 por 100 mientras duren las obras, y despues la parte proporcional en los productos de la linea, que ha de exceder del diez por ciento. Todos los accionistas son co-participes en la propiedad del ca- mino perpetuamente.

Las oficinas centrales se hallan esta- blecidas en Sevilla, calle de Jesus, nú- mero 6, y las de Extremadura en esta ciudad, calle del Pozo, núm. 8 junto al Gobierno civil. En ellas se emiten las ac- ciones.

LA ELEGANCIA.

El mas barato y completo de los periódicos de modas.

Este periódico se publica cuatro veces al mes: hay dos ediciones, una de lujo, que cues- ta diez reales al mes y ciento diez y seis al año, con la que se reparten cada mes tres figu- rines con dos ó tres figuras cada uno, un gra- figurin con seis figuras y una lamina de dibu- jos para bordar y patrones, ó una lamina de crochet ó de tapiceria.

La edicion económica que cuesta siete rea- les al mes y setenta y seis al año, unicamen- te es diferencia de la anterior, en que no re- parte el figurin grande.

Esta empresa publica tambien un periódico muy útil para los sastres, con figurines de Paris y patrones cortados, el trimestre cuesta 18 rs. y 60 el año de suscripcion.

Se reciben suscripciones y hay prospectos y números de muestras en la redaccion de La Crónica, Calle de Arco Agüero núm. 19, piso bajo.

Los que quieran por sí la suscripcion pueden originar acompañando el importe de ellas al director de la Elegancia D. Francisco de Alva- ro de San Sebastian.

PURGANTE Y VOMI-PURGATIVO DE MR. LEROY.

Vendese en botellas de 20 tomas al precio de diez reales cada una.

Botica de Orduña, plaza de San Juan, nú- mero 11.

BALSAMO OPODELDOC SOLIDO.

encicísimo en los dolores reumáticos y ner- viosos.

Precio de cada bote 5 reales.
Botica de Orduña, plaza de San Juan, nú- mero 11.